

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 09/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GCC
RAZÓN SOCIAL	GCC, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/04/2025
HORA	17:00
LUGAR	Auditorio de la Escuela de Negocios y Humanidades del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar No. 4700 de la ciudad de Chihuahua, Chih.
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	22
IMPORTE	1.7674
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe del Director General, incluyendo los Estados Financieros Dictaminados, la Opinión de los Auditores y del Consejo de Administración por el ejercicio social de 2024, de acuerdo con lo que establece la Ley del Mercado de Valores; su discusión y aprobación en su caso, después de conocer la opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General, el Informe sobre Actividades del Consejo, el Informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el Informe sobre Políticas y Criterios Contables adoptados y el Informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad.
- II. Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y Directivos Relevantes de la Sociedad durante el periodo del informe.
- III. Propuesta para la aplicación de resultados del ejercicio que incluye el pago de dividendos.
- IV. Propuesta de resolución sobre monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio 2025 y designación de las personas autorizadas para realizar dichas operaciones.
- V. Designación de los miembros del Consejo de Administración y del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y determinación de sus respectivos emolumentos para el ejercicio 2025-2026.
- VI. Designación de Delegados Especiales.
- VII. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea, los accionistas (1) deberán acreditar tener dicha calidad a la Secretaría de la Sociedad, mediante la presentación de los títulos de las acciones de que sean titulares de la constancia de depósito de tales títulos emitida por una institución de crédito mexicana, o de la constancia no negociable emitida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementada con el listado de titulares de dichas acciones que formulen

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 09/04/2025

depositantes de Indeval en los términos del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores y del Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad y estar inscritos como propietarios de dichas acciones en el Libro de Registro de Acciones que lleve la Sociedad, y (2) quienes sean tenedores de acciones en un porcentaje superior al 3% (tres por ciento) del capital social en circulación de la Sociedad, directa o indirectamente, en lo individual o en grupo, deberán entregar un escrito firmado, bajo protesta de decir verdad, por el accionista o grupo de accionistas correspondiente para efectos de informar (i) el porcentaje del capital social del cual sea propietario, directa y/o indirectamente, y si es en lo individual o en grupo, y (ii) si las acciones de la Sociedad representativas de dicho porcentaje del capital social en circulación están sujetas a convenios entre accionistas, pactos de asociación de voto o acuerdos similares, en ambos casos a fin de acreditar que cumplieron y están en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Sexto, inciso G), y Vigésimo Primero, numeral 2, de los estatutos de la Sociedad, a la Secretaría de la Sociedad. En el caso de que no se acredite lo dispuesto en este párrafo a juicio del Secretario, el accionista de que se trate no tendrá derecho a participar en la Asamblea y, en consecuencia, no podrá ejercer los derechos que correspondan a las acciones de las que sea titular.

El depósito de los títulos de las acciones y de las constancias de depósito, así como la comprobación de cumplimiento con los requisitos referidos en el párrafo anterior, deberá hacerse cuando menos un (1) día hábil previo al señalado para que tenga lugar la Asamblea. De ser el caso, contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la Asamblea, que expresará el número de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le correspondan. Si el depósito se hace o mantiene en Indeval, en una institución de crédito, casa de bolsa o cualquier otro custodio, deberá presentarse a la Sociedad, también con una anticipación mínima de un (1) día hábil previo al señalado para que tenga lugar la Asamblea, la constancia o constancias respectivas, contra las que se entregará la tarjeta de admisión a la Asamblea correspondiente. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la Asamblea, contra la entrega del resguardo que la Sociedad hubiere expedido.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante 2 (dos) testigos, conforme a los formularios a que se refiere el Artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, mismos que estarán a su disposición a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en la Secretaría de la Sociedad, la cual está ubicada en Ave. Vicente Suárez y calle Sexta S/N Col. Nombre de Dios, C.P. 31105, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

Chihuahua, Chih., a 09 de abril de 2025

LIC. CÉSAR CONDE AGUIRRE
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN